



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-041

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en nota DE N°032/2023 de 27.02.2023, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Decano/a de dicha Facultad, oportunidad en la que resultó reelecto el Dr. Alejandro Andrés Bancalari Molina; lo previsto en el Reglamento de elección de Decano/a de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Decano electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2020-047 de 27.03.2020 y Decreto U. de C. N°2022-056 de 16 de mayo de 2022, y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Nómbrase como Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, al Sr. **ALEJANDRO ANDRÉS BANCALARI MOLINA**.
2. El nombramiento señalado de extenderá por el lapso de tres (3) años, a contar del 1 de marzo de 2023
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 16 de marzo de 2023.

PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
RECTORA(S)

Decretado por don PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Rectora (S) de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

